

## AMPLIACIÓN DE CONTRATO

El día 28 de octubre de 2022, **POR UNA PARTE:** El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE: JOSE CUJO S.A.** (en adelante “el Contratista”), representada en este acto por el Sr. José Ignacio Cujó, titular de la cédula de identidad 3.909.261-6 y constituyendo domicilio en la calle Rivera 1278 de la ciudad de Salto, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

### PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° C/132 para la ejecución de obra “**Camino El Arbolito, tramo 0km000 – 41km000**”, habiéndose recibido las ofertas el día 30 de julio de 2019. Por resolución del Directorio del día 11 de marzo de 2020, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa JOSE CUJO S.A., suscribiéndose contrato el 15 de julio de 2020.
- II) Por expediente N°2646/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A, gestionar una Modificación y Ampliación de contrato de acuerdo con lo solicitado en dicho expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de junio de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Modificación y Ampliación de contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el 27 de julio de 2022.
- III) Por expediente N°3439/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de contrato de acuerdo a lo previsto en el objeto del presente contrato.
- IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 21 de setiembre de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve autorizar la Ampliación de Contrato de acuerdo a lo previsto en el objeto del presente documento.

### SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de Contrato, a los efectos de realizar la Rehabilitación de un tramo de 4km de Camino el Arbolito hasta la Ruta 59 (Dpto. Tacuarembó).

Las obras a realizar serán las siguientes:

- Ensanche de plataforma en todo el tramo con excepción de un tramo de obra nueva en el nuevo trazado de unos 170m.
- Obras de drenaje, se valoraron 14 alcantarillas de caños Z y dos alcantarillas H.
- Ejecución de capa de subbase CBR>40%.
- Ejecución de capa de base con estabilizado granulométrico.
- Ejecución de imprimación y TBS en un ancho de 8,20m.
- Construcción de nueva alcantarilla H en el 41k000 y la construcción de las entradas particulares a los predios en todo el tramo.

Estas tareas se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

### **TERCERO – PRECIO**

El monto básico de la presente Ampliación de Contrato es de **\$53:961.196,00** (pesos uruguayos cincuenta y tres millones novecientos sesenta y un mil ciento noventa y seis con 00/100) sin impuestos, de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

### **CUARTO – MONTO IMPONIBLE**

El monto imponible de jornales de la presente ampliación de contrato a valores básicos es de **\$8:040.218,00** (pesos uruguayos ocho millones cuarenta mil doscientos dieciocho con 00/100) sin impuestos.

### **QUINTO – PLAZO**

El plazo para los trabajos objeto de la presente ampliación de contrato, serán de 4 (cuatro) meses y se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en el Anexo II - Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

### **SEXTO – GARANTIA**

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguro del Estado, póliza N°6088785/0 por un monto de U\$S 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil).

### **SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS**

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 15 de julio de 2020 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

### **OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE**

El Contratista acepta la competencia de los tribunales de la República Oriental del Uruguay a todos los efectos que pudiera dar lugar la ejecución de este contrato.

### **NOVENO – DOMICILIOS**

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

### **DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE**

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

# ANEXO I

# CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

**C132 AMPLIACION - Rehabilitación de un tramo de 4km de Camino el Arbolito hasta la Ruta 59 (Dpto. Tacuarembó)**

## Rubrado y precios

Grupo	Rubro	Denominación	Un.	Metraje	PRECIO	
					Unitario	Total
1	1	Movilización	Global	1,00	\$ 1.100.950,00	\$ 1.100.950,00
2	6	Excavación no clasificada	m3	10.800,00	\$ 278,00	\$ 3.002.400,00
2	7	Excavación no clasificada a deposito	m3	25.900,00	\$ 172,00	\$ 4.454.800,00
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	m3	4.300,00	\$ 350,00	\$ 1.505.000,00
2	27	Ensanche de plataforma	m3	9.000,00	\$ 423,00	\$ 3.807.000,00
2	71	Recuperación ambiental	Global	1,00	\$ 1.700.950,00	\$ 1.700.950,00
3	76	Sobretransporte de suelos (Distancia libre=400 metros)	m3.km	11.800,00	\$ 20,00	\$ 236.000,00
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	30.900,00	\$ 10,00	\$ 309.000,00
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	27.900,00	\$ 22,00	\$ 613.800,00
7	129	Sub-Base granular CBR> 40%	m3	8.500,00	\$ 387,00	\$ 3.289.500,00
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	m3	420,00	\$ 811,00	\$ 340.620,00
9	212	Agregados pétreos finos para tratamientos	m3	154,00	\$ 715,00	\$ 110.110,00
13	261	Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.)	m3	430,00	\$ 28.001,00	\$ 12.040.430,00
13	262	Hormigón armado clase VII para losas	m3	20,00	\$ 25.024,00	\$ 500.480,00
13	264	Hormigón armado clase VII para cabezales	m3	200,00	\$ 21.522,00	\$ 4.304.400,00
13	265	Caños de hormigón armado 0,50 m	m	1.400,00	\$ 4.925,00	\$ 6.895.000,00
13	267	Caños de hormigón armado 0,80 m	m	40,00	\$ 8.606,00	\$ 344.240,00
14	311	Alambrados de Ley	m	107,00	\$ 276,00	\$ 29.532,00
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	\$ 233.492,00	\$ 233.492,00
34	551	Material estabilizado granulométricamente CBR >80 %	m3	5.600,00	\$ 862,00	\$ 4.827.200,00
80	912	Alimentación	un	6,00	\$ 43.111,00	\$ 258.666,00
81	914b	Camioneta con chofer	un	6,00	\$ 110.809,00	\$ 664.854,00
82	915b	Camioneta sin chofer	un	6,00	\$ 38.817,00	\$ 232.902,00
89	929	Alojamiento personal de inspección	casa.mes	6,00	\$ 38.026,00	\$ 228.156,00
89	930	Alojamiento gerente de obra	persona.mes	6,00	\$ 41.328,00	\$ 247.968,00
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluídos asfálticos	m3	51,00	\$ 28.910,00	\$ 1.474.410,00
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	41,00	\$ 29.496,00	\$ 1.209.336,00
<b>IMPORTE DE OBRA S/IMPUESTOS</b>					<b>\$ 53.961.196,00</b>	

# ANEXO II

# CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

**C132 AMPLIACION - Rehabilitación de un tramo de 4km de Camino el Arbolito hasta la Ruta 59 (Dpto. Tacuarembó)**

## Cronograma

Grupo	Rubro	Denominación	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	1	Movilización	50,00%	50,00%		
2	6	Excavación no clasificada	50,00%	50,00%		
2	7	Excavación no clasificada a deposito	50,00%	50,00%		
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	50,00%	50,00%		
2	27	Ensanche de plataforma	50,00%	50,00%		
2	71	Recuperación ambiental	16,67%	16,67%	16,67%	50,00%
3	76	Sobretransporte de suelos (Distancia libre=400 metros)	50,00%	50,00%		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación				100,00%
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple				100,00%
7	129	Sub-Base granular CBR> 40%		50,00%	50,00%	
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos				100,00%
9	212	Agregados pétreos finos para tratamientos			100,00%	
13	261	Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.)	50,00%	50,00%		
13	262	Hormigón armado clase VII para losas		100,00%		
13	264	Hormigón armado clase VII para cabezales	50,00%	50,00%		
13	265	Caños de hormigón armado 0,50 m	100,00%			
13	267	Caños de hormigón armado 0,80 m	100,00%			
14	311	Alambrados de Ley	100,00%			
17	382	Señalización de obra	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
34	551	Material estabilizado granulometricamente CBR >80 %			50,00%	50,00%
80	912	Alimentación	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
81	914b	Camioneta con chofer	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
82	915b	Camioneta sin chofer	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
89	929	Alojamiento personal de inspección	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
89	930	Alojamiento gerente de obra	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluídos asfálticos				100,00%
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada				100,00%

## CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

**C132 AMPLIACION - Rehabilitación de un tramo de 4km de Camino el Arbolito hasta la Ruta 59 (Dpto. Tacuarembó)**

### Flujo de fondos

Grupo	Rubro	Denominación	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	1	Movilización	\$ 550.475	\$ 550.475	\$ 0	\$ 0
2	6	Excavación no clasificada	\$ 1.501.200	\$ 1.501.200	\$ 0	\$ 0
2	7	Excavación no clasificada a deposito	\$ 2.227.400	\$ 2.227.400	\$ 0	\$ 0
2	8	Excavación no clasificada de préstamo	\$ 752.500	\$ 752.500	\$ 0	\$ 0
2	27	Ensanche de plataforma	\$ 1.903.500	\$ 1.903.500	\$ 0	\$ 0
2	71	Recuperación ambiental	\$ 283.492	\$ 283.492	\$ 283.492	\$ 850.475
3	76	Sobretransporte de suelos (Distancia libre=400 metros)	\$ 118.000	\$ 118.000	\$ 0	\$ 0
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.000
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 613.800
7	129	Sub-Base granular CBR> 40%	\$ 0	\$ 1.644.750	\$ 1.644.750	\$ 0
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 340.620
9	212	Agregados pétreos finos para tratamientos	\$ 0	\$ 0	\$ 110.110	\$ 0
13	261	Hormigón armado clase VII para alcantarilla (con trat. sup.)	\$ 6.020.215	\$ 6.020.215	\$ 0	\$ 0
13	262	Hormigón armado clase VII para losas	\$ 0	\$ 500.480	\$ 0	\$ 0
13	264	Hormigón armado clase VII para cabezales	\$ 2.152.200	\$ 2.152.200	\$ 0	\$ 0
13	265	Caños de hormigón armado 0,50 m	\$ 6.895.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	267	Caños de hormigón armado 0,80 m	\$ 344.240	\$ 0	\$ 0	\$ 0
14	311	Alambrados de Ley	\$ 29.532	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17	382	Señalización de obra	\$ 58.373	\$ 58.373	\$ 58.373	\$ 58.373
34	551	Material estabilizado granulometricamente CBR >80 %	\$ 0	\$ 0	\$ 2.413.600	\$ 2.413.600
80	912	Alimentación	\$ 64.667	\$ 64.667	\$ 64.667	\$ 64.667
81	914b	Camioneta con chofer	\$ 166.214	\$ 166.214	\$ 166.214	\$ 166.214
82	915b	Camioneta sin chofer	\$ 58.226	\$ 58.226	\$ 58.226	\$ 58.226
89	929	Alojamiento personal de inspección	\$ 57.039	\$ 57.039	\$ 57.039	\$ 57.039
89	930	Alojamiento gerente de obra	\$ 61.992	\$ 61.992	\$ 61.992	\$ 61.992
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluídos asfálticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.474.410
154	2138	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.209.336
<b>IMPORTE DE OBRA S/IMPUESTOS</b>			<b>\$ 23.244.263,17</b>	<b>\$ 18.120.721,17</b>	<b>\$ 4.918.461,17</b>	<b>\$ 7.677.750,50</b>
<b>ACUMULADO</b>			<b>\$ 23.244.263,17</b>	<b>\$ 41.364.984,33</b>	<b>\$ 46.283.445,50</b>	<b>\$ 53.961.196,00</b>

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Ing. Ramón Díaz Velazco  
Director

Ec. José Luis Puig Folle  
Presidente

**Por JOSÉ CUJÓ S.A.**

Sr. José Ignacio Cujó